



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Resolución del TSJ

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Deja establecido (Valeria Haylén Pomodoro)

Visto: Las Acordadas n° 35/2020, 17/2021 y la Resolución n° 54/2014; y

CONSIDERAN

La Acordada n° 35/2020 organizó las tareas que se desempeñan en el Tribunal en cuatro distintos niveles de responsabilidad —Dirección, Supervisión, Ejecución y Apoyo Operativo— establecidos según las diferentes funciones que corresponden a cada uno. A dichos niveles de responsabilidad se asocian distintos segmentos de categorías, las que pueden corresponder a diferentes cargos dentro del escalafón. Asimismo, se aprobaron parámetros generales para las promociones y ascensos.

A su vez, la Acordada n° 17/2021 vinculó los cargos contemplados en el Escalafón del Tribunal con sus categorías asociadas, atendiendo a los niveles de responsabilidad fijados por la Acordada n° 35/2020. También se instruyó a la Dirección General de Administración para que elaborara los proyectos de actos administrativos individuales que fueran necesarios para que la situación escalafonaria de todos los agentes se ajuste a lo dispuesto en la Acordada 35/2020.

La abogada Valeria Haylén POMODORO, CUIL 27-23424549-5, legajo n° 219, ingresó a este Tribunal, por concurso público, como Prosecretaria Letrada -c-, categoría 5, por la Resolución n° 54/2014, a partir del 1° de agosto de 2014. Fue confirmada en el cargo de Asesora Jurídica categoría 4, por la Resolución n° 80/2019, a partir del 13 de noviembre de 2019.

Según el esquema descripto de niveles de responsabilidad, cargos del escalafón y sus categorías asociadas, las funciones vinculadas a la categoría que desempeñó la abogada Valeria Haylén POMODORO en virtud de la designación efectuada por Resolución n° 54/2014 fueron de un nivel de responsabilidad de Dirección. En el diseño de cargos del escalafón aprobado por la Acordada n° 17/2021, estas funciones corresponden al cargo de Prosecretario Letrado, por lo que es pertinente adecuar su denominación.

Ha tomado intervención la Señora Asesora Jurídica con su dictamen DT-2021-13738-AJURIDICA, sin encontrar óbice jurídico para que el Tribunal suscriba la presente. Ha indicado también que en tanto se trata de una cuestión formal entiende que no existe un interés propio comprometido que la inhiba de intervenir en estos actuados.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:

1. Dejar establecido que la abogada Valeria Haylén POMODORO, CUIL 27-23424549-5, legajo n° 219, cumplió funciones correspondientes al cargo de Prosecretaria Letrada (categoría 5) a partir de la vigencia de la Resolución n° 54/2014, del 11 de julio de 2014.
2. Mandar se registre esta Resolución, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.